



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00070/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/037/2022 de fecha 11 de febrero de 2022, signado por la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcenas y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1890/2021.

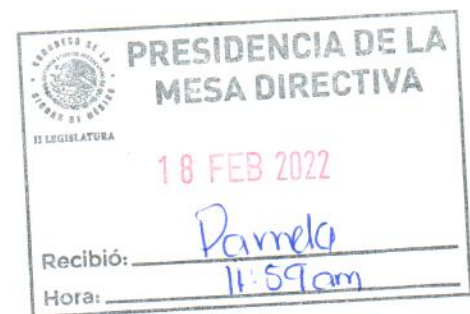
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

LP/ML







GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

70



Ciudad de México, a 11 de febrero de 2022

**SGIRPC/037/2022**

**ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO**

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Con el gusto de saludarle, en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/140.30/2021** de fecha 23 de diciembre de 2021, recibido en esta Secretaría el día 17 de enero de 2022, mediante el cual adjunta el oficio **MDPPOPA/CSP/1890/2021**, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que a la letra se cita:

**“...Único.- Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 Alcaldías, la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Oficial Mayor y Sindicato de Trabajadores del Congreso, todos de la Ciudad de México, a fin de generar acciones afirmativas transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando a seis meses a dos años los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna...” (sic)**

Al respecto, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/DEAF/0237/2022**, de fecha 10 de febrero del año en curso, suscrito por el L.C. Jesús Ramos Cedillo, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en esta Secretaría, mediante el cual refiere lo siguiente:

**“...le informo que, en esta Secretaría ubicada en Avenida Patriotismo 711-B, colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez C.P. 3730 cuenta con un lactario ubicado en el 3er piso, para que las madres trabajadoras en proceso de lactancia materna puedan ejercer su derecho.” (sic)**

VALIDÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO	
ELABORÓ:	LIC. EDITH ENRIQUEZ REYES	





Derivado de lo anterior, solicito que se tenga por atendido el Punto de Acuerdo en comentario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS**  
**SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y**  
**PROTECCIÓN CIVIL**

VOLANTE: 0107-2022 DEAJ: 22033 y 220090

**C.c.c.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo**, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la SGIRPC. Para su conocimiento. [jsalasp@sgirpc.cdmx.gob.mx](mailto:jsalasp@sgirpc.cdmx.gob.mx)  
**Dip. Héctor Díaz Polanco**, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

VALIDÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO	
ELABORÓ:	LIC. EDITH ENRIQUEZ REYES	





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 10 de febrero de 2022 SGIRPC/DEAF/0237/2022

DEAJ 220090

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS PRESENTE

Me refiero a su oficio núm. SGIRPC/DEAJ/72/2022 de fecha 02 de febrero de 2022, mediante el cual solicita se informe si este edificio cuenta con lactario para las madres trabajadoras de esta Secretaría.

En atención a su petición le informo que, esta Secretaría ubicada en Avenida Patriotismo 711-B, colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez C.P. 3730 cuenta con un lactario ubicado en el 3er piso, para que las madres trabajadoras en proceso de lactancia materna puedan ejercer su derecho.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. JESÚS RAMOS CEDILLO DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Stamp area containing logos of the Government of Mexico and SGIRPC, the text 'DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS', the date '10/Febrero/22', the word 'RECIBIDO', and a signature 'Baulio' with the time 'HORA: 14:39'.

C.c.c.e.p. BLANCA ESTELA NAVARRO CERVANTES. - JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Handwritten signature 'Benc/jagh' with a stamp.

